

Ayuntamiento de Torrelodones

MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN	3
1. ELEMENTOS CORPORATIVOS	4
1.1 ESCUDO	5
Descripción	
Construcción gráfica	
Zona de reserva	
Tamaño mínimo	
▪ Impresión	
▪ Medios digitales	
Ubicación	
Usos	
Composición cromática	
Utilización incorrecta	
1.2 BANDERA	7
Construcción gráfica	
Tamaño mínimo	
▪ Impresión	
▪ Medios digitales	
Zona de reserva	
Usos	
Colores corporativos	
Utilización incorrecta	
1.3 LOGOTIPO	9
Construcción gráfica	
Zona de reserva	
Tamaño mínimo	
▪ Impresión:	
▪ Medios digitales:	
Usos	
Colores corporativos	
Utilización incorrecta	
1.4 MARCA	11
Construcción gráfica	
Zona de reserva	
Tamaño mínimo	
▪ Impresión:	
▪ Medios digitales:	
Usos	
Colores corporativos	
Tipografía de la marca	
Utilización incorrecta	
2. GRÁFICA CORPORATIVA	13
2.1 FALDÓN	14
Imagotipo	
Tipografías	
▪ Hastag	
▪ Texto información Web	
2.2 MARCOS	15
Marco horizontal	
Marco vertical	
Color	
Tipografía	
Utilización incorrecta	

0. INTRODUCCIÓN

Este documento desarrolla y establece la imagen corporativa del Ayuntamiento y el Municipio de Torrelodones.

En él se regulan las normas gráficas y de uso de los elementos que la componen:

- Escudo, rediseñado en formato vectorial
- Logotipo moderno y adecuado para su usos en diferentes medios y formatos
- La Marca corporativa
- Colores corporativos
- Tipografías corporativas
- Gráfica corporativa

Así como los elementos que la desarrollan y forman parte de la comunicación institucional del Ayuntamiento de Torrelodones.

De esta forma en este documento se recoge todo lo que se puede y no se puede hacer, quedando reflejadas las indicaciones para su uso correcto.

Para identificar al Ayuntamiento de Torrelodones en los últimos años, se ha utilizado el logotipo acompañado del texto "Ayuntamiento de Torrelodones".

Para identificar al municipio se utiliza una bandera compuesta por un paño dividido diagonalmente en dos colores, azul en la esquina superior izquierda y amarillo en la esquina inferior derecha, con el escudo centrado.

Vivimos en contacto continuo con elementos que incluyen la imagen corporativa de empresas y entidades, diseñadas con el objeto de trasmitir ciertas sensaciones y ser reconocibles para el usuario contemporáneo.

Por la gran variedad de usos en los que se aplica una imagen corporativa, ésta debe estar compuesta por elementos gráficos versátiles que sean legibles a tamaño reducido, en compañía de otros logos y elementos gráficos, sobre una amplia variedad de fondos de distinto color o fotos, y con independencia del medio en el que se reproduzca.

El logotipo surge de la necesidad de desarrollar una nueva imagen corporativa para el Ayuntamiento, que incorpore un diseño actualizado del escudo heráldico y, principalmente, un nuevo logotipo de aspecto moderno, acorde al sentido estético contemporáneo, que sea versátil, para permitir una gran variedad de usos sin pérdida de legibilidad y fácilmente reconocible en cualquier entorno.

Además del desarrollo de sus aplicaciones para diferentes medios y formatos.

1. ELEMENTOS CORPORATIVOS

1.

1.1 ESCUDO

Descripción

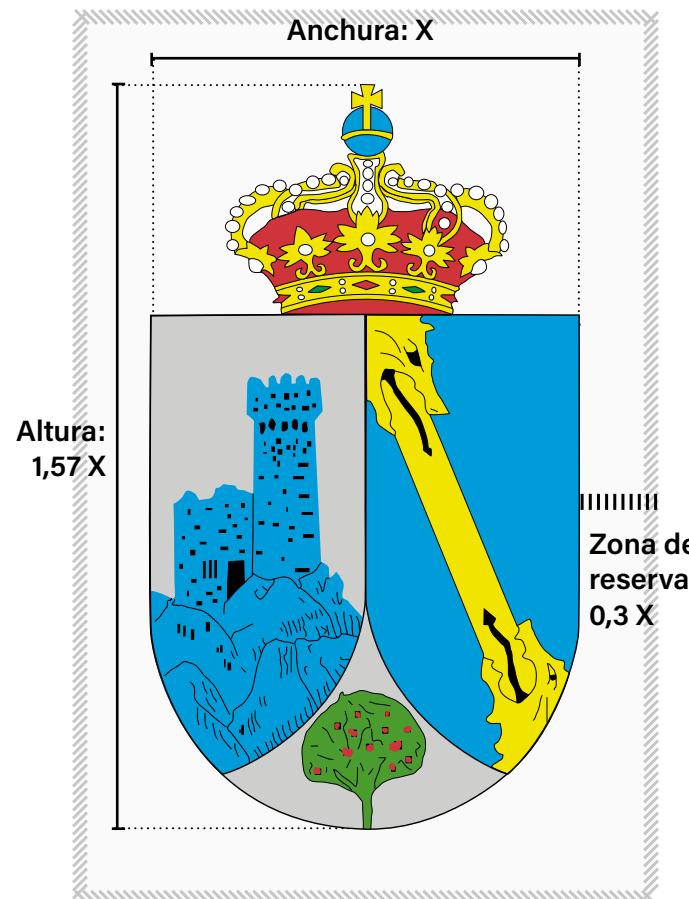
En su parte superior del escudo se representa la corona real cerrada.

En el interior y a la izquierda, figura la "torre-vigía" que da nombre a esta villa, y en la parte inferior se representa el lodón, también llamado almez, el otro componente del nombre de nuestro pueblo. En la parte derecha aparece la banda de oro engolada en dragantes, blasón de la Casa del Infantado de la que dependió Torrelodones desde el año 1383, en que el rey Juan I libró un privilegio en la Puebla de Montalbán, por el que concede "para siempre jamás a don Pedro González de Mendoza todos los lugares y Aldeas del Real de Manzanares hasta el año 1844". Sin embargo, el privilegio de Villazgo se nos concedió el año 1728, es decir, unos años antes de desligarnos del Infantado ⁽¹⁾.

Construcción gráfica

Utilizar siempre que sea posible los archivos facilitados en la sección de descargas "Identidad corporativa" en la página [Web del Ayuntamiento de Torrelodones](#)

En la figura siguiente se indican las proporciones de construcción para los casos que no pueda utilizarse un fichero digital:



Debe estar siempre colocado en posición vertical, sin rotación ni deformación.

Zona de reserva

Es imprescindible establecer una zona de protección (espacio mínimo que ha de conservarse diáfano alrededor del escudo) para asegurar la independencia visual de la marca del resto de elementos gráficos y facilitar su inmediata identificación.

Se calcula el espacio de la zona de reserva en función del valor X definido (anchura del escudo), siendo el mínimo aceptable 0,3 X.

Tamaño mínimo

- **Impresión**
X = 10 mm, con resolución 300 ppp.
- **Medios digitales**
X = 118 px, con resolución 72 ppp.

Es fundamental comprobar, en cada caso y según el medio específico que la reproducción mantiene un mínimo de calidad y reconocimiento.

Ubicación

El escudo siempre debe estar ubicado en lugar preeminente dentro del diseño, admitiendo como tal las esquinas del mismo.

Usos

El escudo se emplea en actos protocolarios como la máxima representación del municipio, tanto solo como formando parte de la bandera. Para el resto de actuaciones se utiliza el logotipo, una adaptación más moderna y simple del escudo.

El fondo sobre el que se encuentre colocado debe garantizar la perfecta visualización del emblema.

Utilizar sobre fondos extendidos, nunca como "pastilla".

Composición cromática

Solo está permitido utilizar el escudo en sus propios colores o en escala de grises, tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



PANTONE 3945 C



C 11	R 241	L 90	H 57	color Web
M 0	G 229	a -10	S 100	#f1e500
Y 92	B 0	b 87	B 95	
K 0				

PANTONE Black C



C 0	R 29	L 11	H 54	color Web
M 0	G 29	a 0	S 6	#1d1d1b
Y 0	B 27	b 1	B 11	
K 100				

Utilización incorrecta



rotación



visualización incorrecta



"pastilla"



deformación

PANTONE 362 C



C 74	R 4	L 58	H 104	color Web
M 13	G 156	a 2	S 71	#4a9c2d
Y 100	B 45	b 86	B 61	
K 1				

PANTONE Cool Gray 2 C



C 19	R 214	L 85	H 40	color Web
M 14	G 213	a 0	S 1	#d6d5d3
Y 16	B 211	b 1	B 84	
K 1				

PANTONE Process Cyan C



C 77	R 0	L 60	H 197	color Web
M 22	G 156	a -18	S 100	#009cda
Y 0	B 218	b -42	B 85	
K 0				

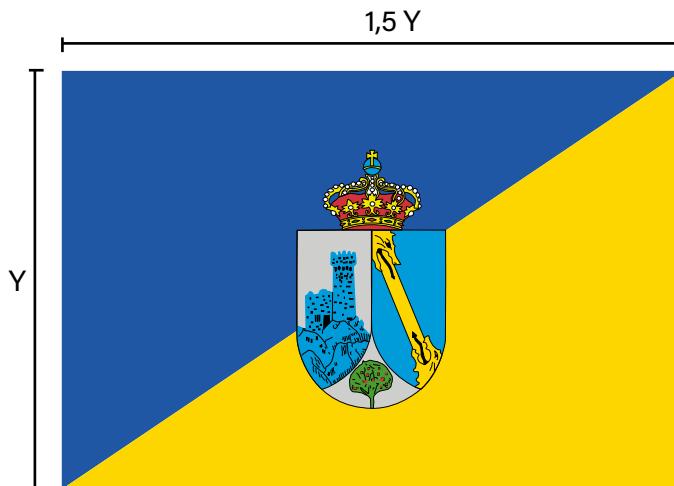
1.2 BANDERA

La Bandera de Torrelodones, es fácilmente reconocible y diferenciable de las demás, en la que los ciudadanos de éste municipio se sienten plenamente identificados y representados.

Construcción gráfica

Como norma general, la bandera debe reproducirse a partir de los originales digitales facilitados en la sección de descargas "Identidad corporativa" de la página [Web del Ayuntamiento de Torrelodones](#).

Se indican las proporciones de construcción para los casos que no pueda utilizarse un fichero digital:



El fondo de la bandera está dividido diagonalmente desde el vértice inferior izquierdo hasta el vértice superior derecho, mostrando los dos colores institucionales, el azul en la mitad superior y el amarillo en la inferior.

El escudo heráldico ha de estar centrado horizontalmente, y ligeramente desplazado del centro en vertical: se colocará de forma que el ángulo superior derecho del propio escudo esté sobre la diagonal de separación.

Tamaño mínimo

El tamaño mínimo para la reproducción de la bandera es:

▪ Impresión

Y = 15 mm, con resolución 300 ppp.

▪ Medios digitales

Y = 43 px, con resolución 72 ppp.

Zona de reserva

Es imprescindible establecer un espacio mínimo diáfano alrededor del emblema para asegurar la independencia visual del símbolo respecto al resto de elementos gráficos y facilitar su inmediata identificación.

Se calcula el espacio de reserva en función del valor Y definido (altura), siendo el mínimo aceptable 0,2 Y.

Usos

La bandera puede colocarse en cualquier ubicación dentro del diseño, teniendo en cuenta que debe mantener siempre la horizontalidad y la proporción.

El fondo sobre el que se encuentre colocado debe garantizar la perfecta visualización del emblema.

Utilizar sobre fondos extendidos, nunca como "pastilla".

Colores corporativos

Utilizar valores CMYK o Pantone para documentos impresos, y los valores RGB o Web para documentos en entorno digital.

- Fondo:

PANTONE 2935 C



C 92	R 0	L 37	H 212	color
M 66	G 86	a 10	S 100	Web
Y 0	B 184	b -59	B 72	#0056b8
K 0				

Pantone Yellow 012 C



C 3	R 252	L 87	H 51	color
M 13	G 215	a 2	S 100	Web
Y 93	B 0	b 86	B 99	#fcd700
K 0				

- Escudo:

Consultar el apartado "1.1 ESCUDO" en la página 5 de este manual.

Utilización incorrecta



rotación



no respetar la zona de reserva



deformación



"pastilla"



no respetar la zona de reserva

1.3 LOGOTIPO

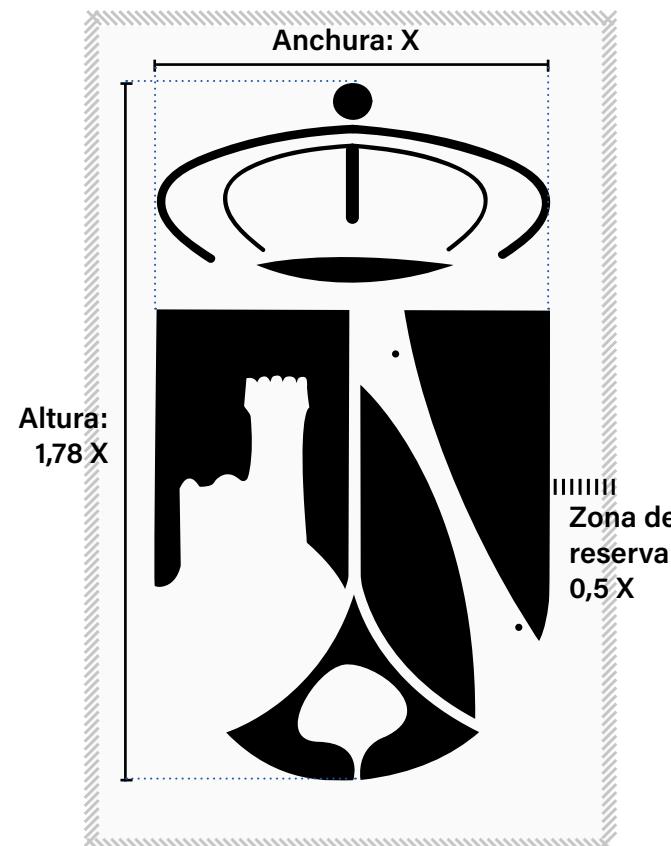
El logotipo es el elemento esencial de la identidad del Ayuntamiento de Torrelodones. Debe utilizarse como mínima expresión simbólica del mismo.



Construcción gráfica

Como norma general, el logotipo debe reproducirse a partir de los originales digitales facilitados en la sección de descargas "Identidad corporativa" en la página [Web del Ayuntamiento de Torrelodones](#).

En la figura siguiente se indican las proporciones de construcción para los casos que no pueda utilizarse un fichero digital.



Zona de reserva

Es imprescindible establecer una zona de protección (espacio mínimo diáfano alrededor del logotipo) para asegurar la independencia visual de la marca respecto al resto de elementos gráficos, y facilitar su inmediata identificación.

Se calculará el espacio de la zona de reserva en función del valor X definido (anchura del logotipo), siendo el mínimo aceptable 0,5 X.

Tamaño mínimo

- Impresión:**
X = 10 mm, con resolución 300 ppp.

- Medios digitales:**
X = 40 px, con resolución 72 ppp.

Es fundamental comprobar, en cada caso y según el medio específico que la reproducción mantiene un mínimo de calidad y reconocimiento.

Usos

El logotipo solo puede utilizarse en documentos oficiales, debiendo colocarse en posición vertical y en lugar preeminente dentro del diseño.

Para el resto de aplicaciones, deberá utilizarse la marca o imagotipo en lugar del logotipo. Ver apartado "1.4 - MARCA O IMAGOTIPO" en la página 11 de este manual.

Solo se admite una rotación de 18º a la izquierda el emblema cuando se utiliza como marca de agua.

El logotipo debe utilizarse en positivo (azul o negro) siempre que el fondo tenga una luminosidad superior al 50% de gris; y en negativo (blanco) siempre que el fondo tenga una luminosidad inferior al 50% de gris.

En cualquier caso, el fondo sobre el que se encuentre colocado debe garantizar la perfecta visualización del emblema.

Utilizar sobre fondos extendidos, nunca como "pastilla".

Colores corporativos

El logotipo del Ayuntamiento de Torrelodones podrá utilizarse en azul, blanco o negro.

Se admite la utilización de otros colores bajo condiciones excepcionales y siempre con autorización de la Concejalía de Comunicación del ayuntamiento.



PANTONE 2935 C



PANTONE Black C

C 92	R 0	L 37	H 212	color Web #0056b8
M 66	G 86	a 10	S 100	
Y 0	B 184	b -59	B 72	
K 0				

Utilización incorrecta



rotación



visualización incorrecta



"pastilla"



deformación



sin zona de reserva

1.4 MARCA

Es el elemento más representativo del ayuntamiento, y debe utilizarse en todas las actuaciones de comunicación que le impliquen.

Como norma general, la marca debe reproducirse a partir de los originales digitales facilitados en la sección de descargas "Identidad corporativa" en la página [Web del Ayuntamiento de Torrelodones](#).

Construcción gráfica

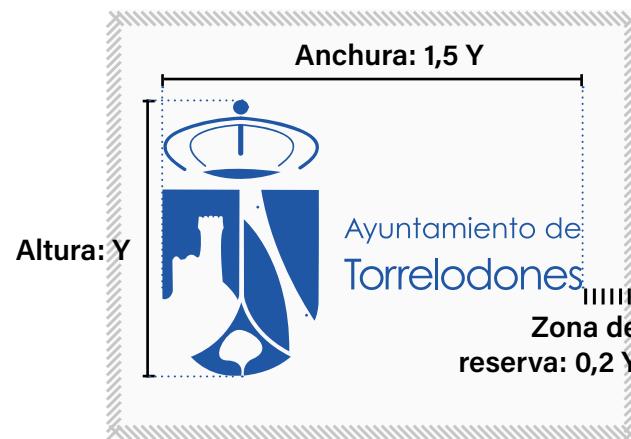
La marca o imagotipo está compuesta por el logotipo (o isotipo) y el nombre de la institución a la que representa, el Ayuntamiento de Torrelodones, situado a la derecha del logotipo. El texto nunca puede ir separado del símbolo, lo que nos da como marca un imagotipo.

Se admite la utilización de alguna disposición alternativa de los elementos cuando la aplicación de la marca lo requiera, y con autorización expresa de la Concejalía de Comunicación del ayuntamiento

La versión principal del imagotipo, que debe ser la utilizada en la mayoría de los casos y contextos, es la disposición horizontal con el texto "Ayuntamiento de Torrelodones", sin rotación ni deformación.

Esta versión debe usarse en todo lo que respecta a la comunicación del ayuntamiento.

Se indican, a continuación, las proporciones de construcción para los casos que no pueda utilizarse un fichero digital:



Zona de reserva

Es imprescindible establecer una zona de protección (espacio mínimo que ha de conservarse diáfano alrededor de la marca) para asegurar la independencia visual de la misma respecto al resto de elementos gráficos y facilitar su inmediata identificación.

Se calcula el espacio de la zona de reserva en función del valor Y definido (altura de la marca), siendo el mínimo aceptable 0,2 Y.

Tamaño mínimo

- **Impresión:**

Y = 15 mm, con resolución 300 ppp.

- **Medios digitales:**

Y = 60 px, con resolución 72 ppp.

Es fundamental comprobar, en cada caso y según el medio específico que la reproducción mantiene un mínimo de calidad y reconocimiento.

Usos

La marca debe colocarse sin rotación ni deformación y en lugar preeminente dentro del diseño.

Puede utilizarse en positivo (azul o negro) siempre que el fondo tenga una luminosidad superior al 50% de gris; y en negativo (blanco) siempre que el fondo tenga una luminosidad inferior al 50% de gris.

En cualquier caso, el fondo sobre el que se encuentre colocado debe garantizar la perfecta visualización del emblema.

Debe emplearse siempre sobre fondos extendidos, nunca como "pastilla".

Colores corporativos

La marca del Ayuntamiento de Torrelodones podrá utilizarse en azul, blanco o negro, manteniendo el mismo color para el logotipo y el texto.

Se admite la utilización de otros colores bajo condiciones excepcionales y siempre con autorización de la Concejalía de Comunicación del ayuntamiento.



Tipografía de la marca

La tipografía del texto del imagotipo es Century Gothic Regular, perteneciente a las tipografías sin serifa.

Century Gothic

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
0123456789 .,:; '' (!?)+-*/=

Utilización incorrecta



rotación



visualización incorrecta



"pastilla"



deformación



sin zona de reserva



ubicación incorrecta del texto

2. GRÁFICA CORPORATIVA

2

2.1 FALDÓN

El faldón es un elemento fundamental en la comunicación del ayuntamiento. Debe ser utilizado como firma gráfica universal de la marca para publicaciones que requieran algo además del imagotipo.

Tiene un uso muy versátil, pudiendo aplicarse en publicidad, documentos o presentaciones internas.

Gráficamente se construye con:

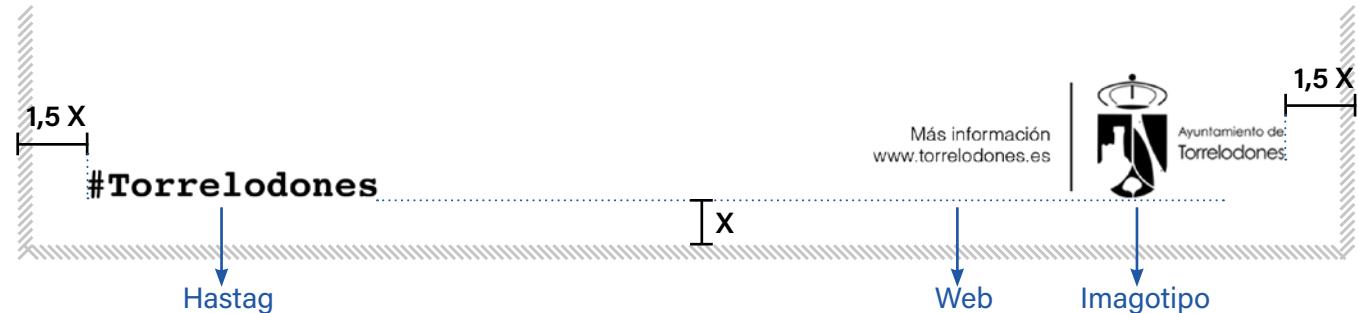
- el hashtag "#Torrelodones" (a la izquierda)
- el imagotipo del ayuntamiento (a la derecha)
- la dirección de la Web municipal (inmediatamente antes del imagotipo y separado por una línea vertical)

Todos estos elementos se integran horizontalmente en el pie del documento, tal y como se muestra en la imagen adjunta.

Imagotipo

Ver punto "1.4 - MARCA O IMAGOTIPO" en la página 12 de este manual.

En el caso de que la marca deba compartir espacio con otros logos dentro del faldón, el tamaño de la misma deberá ser igual o superior y siempre estará ubicado en uno de los extremos del conjunto, preferiblemente a la derecha.



La norma básica para el funcionamiento correcto del imagotipo junto a otros logos, es mantener una distancia de reserva igual a la anchura del logotipo del Ayuntamiento.

Tipografías

▪ Hastag

La tipografía del hastag es Courier Regular, perteneciente a las tipografías sin serifa.

Courier Regular

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
0123456789 .;,:' " (!?)+-*/=

Se puede aplicar un Kerning al texto de -25 para mejorar la visualización y la legibilidad del hastag.

▪ Texto información Web

La tipografía de la dirección Web es Helvetica Light, perteneciente a las tipografías sin serifa.

Helvetica Light

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
0123456789 .;,:' " (!?)+-*/=

2.2 MARCOS

El marco (vertical u horizontal) está construido como una representación simplificada de la Torre de los Lodones, monumento emblemático de nuestro municipio.

Se trata de un recurso gráfico secundario utilizado en publicaciones impresas y presentaciones internas y debe utilizarse siempre junto con el faldón (ver apartado "2.1 FALDÓN" en la página 14) situado en la parte inferior de la publicación.

Se utilizan líneas verticales y horizontales, rematadas con círculos en los extremos, para separar los distintos bloques de información dentro del diseño.

Marco horizontal

Se sitúa en la parte inferior de la publicación, y su altura puede ser ampliada o disminuida, siempre desde el borde inferior del documento, según las necesidades.

Como norma general, se sitúa la información más importante en lateral izquierdo del marco.



Marco vertical

Se utiliza en el lateral derecho de la publicación, y su ancho puede ser ampliado o disminuido, según las necesidades, siempre desde el borde derecho.

Como norma general, se sitúa la información más importante en la zona superior del marco.



Color

Se puede utilizar cualquier color que garantice la correcta visualización del faldón.

No está permitido utilizar una imagen de fondo como marco.

Tipografía

La tipografía para la información incluida dentro del marco ha de ser siempre Courier Regular, perteneciente a las tipografías sin serifa, adaptando el tamaño de mayor a menor de acuerdo con la importancia de la información a transmitir.

Courier Regular

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
0123456789 . ; , ' " (! ?) + * / =

Utilización incorrecta

